

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NUM. 23

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR AL CLUB AMIGOS DE LAS 80 A CELEBRAR UNA VERBENA DURANTE LOS DIAS DEL 1 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 1974, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO:

El Club Amigos de Las 80 solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorizara a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, en el Barrio Las 80.

POR CUANTO:

Esta Honorable Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicho Club celebre dicha verbena.

POR TANTO:

ORDENASE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.:

Autorizar, como por la presente se autoriza al Club Amigos de las 80 a celebrar una verbena en el Barrio Las 80 del Municipio de Salinas durante los días del 1ro. al 10 de noviembre de 1974.

Sección 2da.:

Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

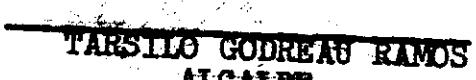
Sección 3ra.:

Que copia de esta Ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda y al Presidente del Club Amigos de Las 80 del Barrio Las 80 para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 2
días del mes de octubre de 1974.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C_E_R_T_I_F_I_C_A_C_I_O_N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del día 27 de septiembre de 1974.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Melero, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José A. Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Acosta y Micaela Lefevre. Ausente: José L. Mateo Pereira.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 2 de octubre de 1974.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal